Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 135/2026

VISTO:

La Ley Provincial N° 415/98.
La Ordenanza Municipal N° 928/97.
Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, las previsiones del artículo 97 del mismo plexo normativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan BOGADO, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal, Ambiental y Educativo la Jornada de Limpieza de la Costa Atlántica, impulsada por la Escuela Privada de Educación Integral Marina (EPEIM).

Que la Escuela Privada de Educación Integral Marina (EPEIM), desde el año 2002, lleva adelante una jornada de limpieza de playa vinculada a su aniversario institucional, que se celebra cada 1° de octubre, consolidándose a lo largo de más de dos décadas como una acción concreta de educación ambiental, concientización y compromiso con el entorno natural.

Que la ubicación de la institución educativa, lindera a la Reserva Costa Atlántica de Río Grande, ha favorecido una relación directa de su comunidad con el ecosistema costero, impulsando un proyecto pedagógico transversal que involucra a estudiantes de los niveles Inicial, Primario y Secundario en el conocimiento, valoración y protección del ambiente.

Que, a partir del año 2024, la iniciativa amplió significativamente su alcance mediante la convocatoria a otras instituciones educativas, organizaciones y empresas de la comunidad, extendiendo las tareas de limpieza a aproximadamente veinte (20) kilómetros de costa, desde Cabo Domingo hasta el Colegio Antártida Argentina, en la margen sur.

Que la Reserva Costa Atlántica constituye un área natural protegida de especial relevancia ambiental, creada con el objeto de conservar las aves playeras migratorias y sus hábitats, formando asimismo parte de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras Migratorias y encontrándose incluida en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención RAMSAR.

Que la elección del 1° de octubre para la realización de la jornada adquiere asimismo una particular relevancia ambiental, al coincidir con la llegada de aves migratorias a la costa fueguina y el comienzo de su período de nidificación, permitiendo que la remoción de residuos contribuya a mejorar las condiciones de su hábitat en un momento especialmente significativo de su ciclo biológico.

Que este tipo de iniciativas permiten fortalecer desde edades tempranas valores vinculados a la responsabilidad ambiental, el trabajo colaborativo, la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el compromiso con la preservación del patrimonio natural de Tierra del Fuego.

Que resulta fundamental reconocer y acompañar aquellas acciones surgidas desde la comunidad educativa que trascienden el ámbito escolar y generan un impacto positivo y concreto sobre el ambiente y la comunidad de Río Grande;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Ambiental y Educativo la Jornada de Limpieza de la Costa Atlántica, impulsada por la Escuela Privada de Educación Integral Marina (EPEIM) y desarrollada anualmente en el marco de su aniversario institucional, en reconocimiento a su trayectoria, su aporte a la conservación y recuperación del ecosistema costero y de la Reserva Costa Atlántica, y su contribución a la educación ambiental y la participación comunitaria.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente en concepto de distinción a la Sra. Directora Carolina Cayzac de la Escuela Privada de Educación Integral Marina (EPEIM), para su conocimiento y correspondiente comunicación a su comunidad educativa.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.-

Río Grande, 25 de septiembre del 2026.

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente